



RESOLUCIÓN CS N° 091 / 2022

"50 ANIVERSARIO DE LA UNSa. Mi sabiduría viene de esta tierra"

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
CONSEJO SUPERIOR**

Av. Bolivia 5150 – 4400 - Salta
Correo Electrónico: consejo.superior@unsa.edu.ar

SALTA, 01 de abril de 2022

Expediente N° 8222/21

VISTO las presentes actuaciones y en particular la Resolución CS N° 160/21 mediante la cual se conforma la Comisión de Autoevaluación Institucional de la Universidad, integrada entre otros, por la Dra. Mirta E. DAZ en su carácter de representante de la Facultad de Ciencias Exactas en la Comisión de Autoevaluación Institucional de la Universidad.

CONSIDERANDO:

Que la citada profesional se acogió a los beneficios de la jubilación ordinaria.

Que en virtud de ello, el Consejo Directivo de la citada Unidad Académica por Resolución CD-EXA N° 023/2022, incorpora a la Mag. Lidia Guadalupe PEÑALOZA, en reemplazo de la Dra. Mirta DAZ, como integrante de dicha Comisión.

Que corresponde a este Cuerpo disponer el presente reemplazo.

Por ello,

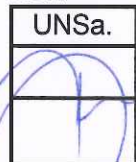
EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su 3° Sesión Extraordinaria del 31 de marzo de 2022)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Disponer el reemplazo de la Dra. Mirta DAZ por la Mag. Lidia Guadalupe PEÑALOZA como representante de la Facultad de Ciencias Exactas ante la Comisión de Autoevaluación Institucional de la Universidad.

ARTÍCULO 2°.- Comunicar a: Mag. Lidia Guadalupe PEÑALOZA, Secretaría Académica y Comisión de Autoevaluación Institucional de la Universidad. Cumplido siga a Secretaria Académica a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.

RSR



Dr. Jorge Fernando Yazlle
SECRETARIO CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Dra. GRACIELA del VALLE MORALES
VICERRECTORA
Universidad Nacional de Salta